

**CONVOCATORIA**  
**CURSO ESPECIALIZADO “MEDIOS IMPUGNATORIOS Y PROCESOS ESPECIALES EN EL PROCESO LABORAL”**

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados en ejercicio y Auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial del Distrito Judicial de Lima a participar en el **CURSO ESPECIALIZADO “MEDIOS IMPUGNATORIOS Y PROCESOS ESPECIALES EN EL PROCESO LABORAL”**, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

**1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Sede de ejecución de la sesión presencia	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Derecho Procesal Laboral	“MEDIOS IMPUGNATORIOS Y PROCESOS ESPECIALES EN EL PROCESO LABORAL”	Curso	74 horas lectivas	3	Dr. Omar Toledo Toribio	Lima	Del 25 de abril al 29 de mayo de 2018  <b>Sesiones presenciales:</b> Sábado 05 de mayo (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00) Sábado 19 de mayo (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00)

**2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

El presente curso desarrolla los conceptos e instituciones fundamentales para ser aplicados en la tramitación y resolución de los medios impugnatorios regulados en el proceso laboral peruano; además el curso busca lograr el conocimiento sobre los aspectos básicos y específicos de los procesos laborales especiales, así como las modificaciones incorporadas en la Nueva Ley Procesal Laboral – Ley N° 29497.

**3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

El participante al concluir el curso deberá:

- ✓ Comprender y reconocer el significado del remedio procesal.
- ✓ Identificar los principios y recursos que tienen las partes para impugnar las resoluciones judiciales.
- ✓ Entender el verdadero y real impacto que tiene la oralidad en el marco de la impugnación de las resoluciones judiciales.
- ✓ Valorar e interpretar los textos legales y jurisprudenciales relacionados a los procesos laborales especiales en el marco de la Ley N° 29497.
- ✓ Resolver asuntos laborales específicos conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29497.

**4. METODOLOGÍA**

La metodología a emplearse, considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**5. VACANTES**

35

**6. PERFIL DEL PARTICIPANTE**

- ✓ Magistrados y Auxiliares de Justicia en ejercicio del Poder Judicial (Se dará preferencia a los Magistrados Titulares).
- ✓ Especialidad: Laboral
- ✓ Preferentemente pertenecer al Distrito Judicial de Lima.

**7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE**

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra Actividad Académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

**8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN**

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos educacionales
Hasta el 11 de abril	12 de abril	18 al 20 de abril

## 9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

**La relación de aptos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.**

## 10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El postulante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica.

El postulante declarado apto que no efectúe el pago de los Derechos Educativos en las fechas establecidas en la presente Convocatoria (numeral 8), no será admitido a la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

**Los postulantes declarados aptos** abonarán por concepto de derechos educativos, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, siguiendo el procedimiento siguiente: vía **la página web: [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)** ingrese al link "Código de pagos B.N" **para obtener su "CÓDIGO DE PAGO"**, imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad.

Se **efectuará un pago único por derechos educativos** conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 02-2018-AMAG-CD, el monto ascendiente a **S/ 332.10 (Trescientos treinta y dos con 10/100 soles)**; costo equivalente a tres (3) créditos para Magistrados y el **50% del valor de los créditos para auxiliares de justicia (\*)**.

**\* Monto no reembolsable.**

Dicho pago incluye:

- Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
- Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
- Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudio.

## 11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD:

**Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP**

**Coordinadora**

**Mg. Rosa María Sánchez Obregón**

**Celular: 969713485**

**E-mail: [rsanchez@amag.edu.pe](mailto:rsanchez@amag.edu.pe)**

## 12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- ✓ La Academia de la Magistratura asumirá que el apto que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

## 13. CERTIFICACIÓN

- ✓ La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Académica.
- ✓ Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos del registro de su récord académico.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
  - Asistir al 75% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 13:00 horas, iii) Segunda entrada: 14:00 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
  - Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes:

➤ Foro	15%
➤ Práctica calificada y/o trabajo	25%
➤ Controles de Lectura	20%
➤ Examen Final	40%
  - Haber efectuado el pago por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

## 14. OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona licencias ni permisos en su centro laboral.

Lima, marzo de 2018

## CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

CURSO: MEDIOS IMPUGNATORIOS Y PROCESOS ESPECIALES EN EL PROCESO LABORAL

EJECUCIÓN: DEL 25 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2018

74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS

(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)

DISTRIBUCION DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	25 de abril al 01 de mayo
Segunda Semana	02 al 08 de mayo
Tercera Semana	09 al 15 de mayo
Cuarta Semana	16 al 22 de mayo
Quinta Semana	23 al 29 de mayo
SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Primera Sesión Presencial	<b>Sábado 05 de mayo</b> De 08:00 a 13:00 horas y 14:00 a 18:00 horas.□
Foro Virtual	<b>03 al 07 de mayo</b> Desde las 18:00 horas del jueves 03 de mayo hasta las 23:55 horas del lunes 07 de mayo.
Primer Control de Lectura-Virtual	<b>10 al 12 de mayo</b> Desde las 18:00 horas del jueves 10 de mayo hasta las 23:55 horas del sábado 12 de mayo.
Práctica Calificada-Virtual	<b>17 al 19 de mayo</b> Desde las 18:00 horas del jueves 17 de mayo hasta las 23:55 horas del sábado 19 de mayo.
Segundo Control de lectura – Virtual	<b>24 de mayo al 26 de mayo</b> Desde las 18:00 horas del jueves 24 de mayo hasta las 23:55 horas del sábado 26 de mayo.
Segunda Sesión Presencial	<b>Sábado 19 de mayo</b> De 08:00 a 13:00 horas y 14:00 a 18:00 horas.□
Examen Final -Virtual	<b>27 y 28 de mayo</b> Desde las 18:00 horas del domingo 27 de mayo hasta las 23:55 horas del lunes 28 de mayo.
Examen Final Reprogramado- Virtual	<b>30 de mayo</b> Desde las 18:00 horas del 30 de mayo hasta las 23:55 horas del miércoles 31 de mayo.

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

### COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Foro 15%
- Práctica calificada y/o trabajo 25%
- Controles de Lectura 20%
- Examen Final 40%